Proyecto de mejoramiento de caminos vecinales y puentes en áreas rurales mediante el uso intensivo de mano de obra local en la Región Oriental

LLAMADO MOPC Nº 64/2014 "Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras Especializadas en Construcción de Puentes de Hormigón Armado. Ad Referéndum a la aprobación del Contrato de Préstamo del Corporación Andina de Fomento CAF.

Asunción, 09 de Diciembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del Llamado MOPC Nº 64/2014 "Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras Especializadas en Construcción de Puentes de Hormigón Armado, Ad Referéndum a la aprobación del Contrato de Préstamo de la Corporación Andina de Fomento".

El aviso de la invitación a presentar las ofertas fue publicado en un periódico local del 16 al 18 de setiembre de 2014, siendo la fecha límite para presentación de ofertas el 05 de noviembre de 2014.

II RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 05 de noviembre de 2014, cuya copia se adjunta como **Anexo 1**, han presentado sus ofertas los Oferentes que a continuación se indican:

Cabe mencionar que en el Lote Nº 2 los oferentes no han presentado propuestas.

Las ofertas leídas fueron las siguientes:

Nº	EMPRESA Y/O CONSORCIO	Paquete 1	Paquete 2	Paquete 3	Paquete 4
1	CONSORCIO CONSTRUPAR S.A. - TECSUL S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 20.999.929.500.-	Gs. 29.792.844.539.-
2	APONTE LATORRE S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 24.620.883.640.-	Gs. 30.643.879.037.-
3	GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 15.196.060.396.-	No Cotiza
4	T&C S.A.	Gs. 23.279.375.589.-	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	CONSORCIO DEL NORTE	Gs. 14.631.059.304.-	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	CONSORCIO PARAGUARI	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 20.730.454.896.-	No Cotiza
7	CONSORCIO ITACUA	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 16.996.537.893.-	No Cotiza
8	ING. CARLOS GUEYRAUD	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 22.118.167.995.-	Gs. 28.451.636.128.-
9	INGAER S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 14.082.871.884.-	Gs. 16.360.761.845.-
10	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 25.414.478.621.-	No Cotiza	Gs. 19.356.559.620.-	Gs. 29.141.601.248.-
11	CONSORCIO CCC - VIALTEC	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 19.229.938.965.-	No Cotiza
12	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Gs. 14.445.805.725.-	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	CONSORCIO CLG	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 28.595.391.501.-
14	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 16.038.681.224.-	No Cotiza
15	SOTEC S.A.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 17.527.699.295.-	Gs. 20.984.352.710.-
16	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 16.623.395.524.-	Gs. 20.728.570.845.-

Tabla 1. Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.

M. O. P. y C. DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

III CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la *Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas, IAO 27. Disconformidades, Errores y Omisiones, como los subsiguientes 27.1, 27.2 y 27.3.*

Considerando estos aspectos, se han corregido las ofertas de precio presentadas por los Oferentes conforme a las observaciones indicadas en el **Anexo 2**.

IV COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas de precio, se ha procedido según lo establecido en la *Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, IAO 29. Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas.*

Cabe mencionar lo dispuesto en la Sección I IAO, 30.Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación

30.1. De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

30.2. La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.

30.3. Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

La Empresa Ingaer S.A. presenta la oferta más baja para los lotes 3 y 4, sin embargo, y en base al análisis de los equipos declarados para esta licitación (Formulario 1.10), sumado al análisis de los equipos comprometidos en obras en ejecución (Formulario 1.12), dentro de las cuales, uno los contratos declarados corresponde al llamado MOPC Nº 81/2012, administrado por esta misma Unidad Ejecutora, la cual se encuentra en su etapa inicial de construcción, habiendo declarado algunos equipos para ambas licitaciones, por lo que se concluye que la Empresa Ingaer S.A. no podrá disponer de la totalidad de los equipos para ambos lotes de esta convocatoria.

Ante lo expuesto, y vista la diferencia de precios con las segundas mejores ofertas de ambos lotes, existe una condición de precios más ventajosa para la Convocante, en la segunda oferta del lote 3, por lo que se propone adjudicar dicho lote a la Empresa Grupo VP S.A. la cual cumple además con todos los requisitos técnicos exigidos, en tanto que se sugiere la adjudicación del lote 4 a la Empresa Ingaer S.A., la cual cumple con todos los recaudos técnicos para (1) un lote de obras.

En efecto, las diferencias de precios ordenadas de menor a mayor mencionadas precedentemente, se visualizan en el siguiente ***Resumen General de las tres primeras Ofertas Corregidas***, para cada uno de los lotes evaluados:

Lote 1 - CONCEPCIÓN				
	Precio Referencial: Gs.	13.598.706.500		
Nº	Empresa	Monto Gs. I.V.A. Incluido	% Variación / Estimativo	Diferencias con la 1ra. Oferta
1	COVIPA S.A.	14.457.440.246	6,31%	
2	CONSORCIO DEL NORTE (JONICA S.A. - ING. RICARDO AREVALO)	14.631.058.704	7,59%	173.618.458
3	T&C S.A.	23.279.375.589	71,19%	8.821.935.343

Lote 2 - SAN PEDRO, AMAMBAY y CANINDEYÚ				
	Precio Referencial: Gs.	12.361.515.050		
Nº	Empresa	Monto Gs. I.V.A. Incluido	% Variación / Estimativo	Diferencias con la 1ra. Oferta
NO HAY OFERENTES				

M. O. P. y C. DIRECCIÓN DE CAMINOS

Lote 3 - CORDILLERA, PARAGUARÍ y GUAIRÁ				
	Precio Referencial: Gs.	11.414.656.265		
Nº	Empresa	Monto Gs. I.V.A. Incluido	% Variación / Estimativo	Diferencias con la 1ra. Oferta
1	INGAER S.A.	14.082.871.884	23,38%	
2	GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A.	15.196.060.386	33,13%	1.113.188.502
3	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	16.038.681.224	40,51%	1.955.809.340

Lote 4 -CAAZAPÁ, ÑEEMBUCU y ALTO PARANÁ				
	Precio Referencial: Gs.	13.594.597.681		
Nº	Empresa	Monto Gs. I.V.A. Incluido	% Variación / Estimativo	Diferencias con la 1ra. Oferta
1	INGAER S.A.	16.384.984.226	20,53%	
2	ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN	20.728.587.797	52,48%	4.343.603.571
3	SOTEC S.A.	21.053.368.952	54,87%	4.668.384.726

V CALIFICACIÓN

Para la calificación de Oferentes se han seguido *los criterios mínimos de calificación* establecidos en la *Sección III Criterios de Evaluación y Calificación de los ítems 4, 5, 6 y 7 y de lo dispuesto en los numerales respectivos de las Instrucciones a los Oferentes.*

Para la Evaluación de la Experiencia Especifica se ha considerado las experiencias concluidas por los oferentes en los últimos diez años (desde Noviembre de 2004). El detalle de la calificación se adjunta en el **Anexo 3.**

Cabe significar que fueron realizadas consultas aclaratorias a la Empresa: *GRUPO VP S.A., INGAER S.A. y COVIPA S.A.* cuyas consultas y respuestas se adjuntan en el **Anexo 4.**

A la vez se han solicitado aclaraciones a las Empresas Vial Sur y Grupo Villalba Ávila S.A., que se han comprometido en Alquilar Máquina Pilotera para Pre Perforado a los Oferentes Covipa S.A. y Grupo VP S.A. respectivamente. Las consultas con las respuestas se adjuntan en el mismo **Anexo 4.**

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se remite el presente Informe al Comité de Evaluación de Ofertas cumpliendo lo dispuesto en el numeral 31 de las IAO, *Informe de Evaluación* para lo que hubiere lugar, teniendo en cuenta lo siguiente:

i) En la *Sección I, IAO 33 Adjudicación del Contrato.* La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:
   a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
   b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
   c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

ii) Por todo lo expuesto en este Informe, y según los resultados de la evaluación técnica, la propuesta de adjudicación para cada lote es la siguiente:

Lote	Empresa	Monto Gs. I.V.A. Incluido
1	COVIPA S.A.	14.457.440.246
3	GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A.	15.196.060.386
4	INGAER S.A.	16.384.984.226

Sin embargo queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas las respectivas adjudicaciones considerando además los resultados de las evaluaciones Económico Financiero y Jurídico.

As mismo, comunicamos que esta Dirección queda a disposición, para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

M. O. P. y C. DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. MIGUEL RIVELLI
Jefe del Departamento de Planificación
y Proyectos – Dirección de Caminos Vecinales

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

3(tres)